

“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 333
E - mail: capiovimuni@prico.com
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 24 de Mayo del 2022.-

ORDENANZA N° 022/2022:

VISTO: que el día 21 de Junio de todos los años, se conmemora el Santo Patrono de Capióvi, en honor a San Luis Gonzaga y;

CONSIDERANDO QUE; gran parte de la comunidad está compuesta por habitantes que profesan la religión católica.

QUE, el joven San Luis Gonzaga, proveniente de la nobleza, se caracterizó por su obediencia incondicional, por su pureza de eucaristía, a la vida de Santos y a la Virgen; la Santa Iglesia Católica lo nombró “Patrono de los Jóvenes” siendo un modelo digno de imitar por la juventud actual y las generaciones futuras.


QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉZCASE, Asueto Administrativo, Educativo, Bancario, Postal y optativo para el Comercio y la Industria para el día 21 de Junio del corriente año, fecha en que se celebra el día de San Luis Gonzaga, Santo Patrono de la localidad de Capióvi.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


Maria Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi